
Ingreso universal y derecho al trabajo

Por Emilio Pauselli¹

En las últimas décadas se ha difundido la idea de que las sociedades contemporáneas, inmensamente ricas, deberían garantizar un ingreso a todos sus integrantes. De esta manera se podría solucionar el acceso al dinero para muchas personas que, por distintas razones, no logran obtenerlo del conjunto de las interacciones culturales previstas.

En principio este planteo incluyó a algunos intelectuales y estudiosos de las problemáticas sociales contemporáneas, pero de a poco fue contando con mayor visibilidad en los ámbitos profesionalizados de la política. De hecho, algunas asignaciones de recursos llevadas adelante por distintos Estados han sido planteadas, con razón o sin ella, como variantes de este ingreso universal.

Estos planteos no son totalmente homogéneos entre sí. Se habla así de ingreso ciudadano, ingreso universal, renta básica, renta mínima, renta digna, renta condicionada; en fin, que el tema que nos ocupa

¹ Especialista en capacitación de jóvenes y adultos. Ensayista y disertante en temas de filosofía de la cultura. Amplia experiencia en programas de reinserción laboral, generación de emprendimientos individuales y asociativos, y asesoramiento a organizaciones de economía solidaria.

es posible de muy diversas aproximaciones. De aquí en adelante utilizaremos la denominación “ingreso universal” para referirnos a estos proyectos².

Si hubiera que encontrar un suelo común a estas propuestas, quizás el mismo estaría constituido por al menos tres puntos: a) los Estados pueden pagarlo; b) gran parte de ese desembolso regresa al Estado vía impuestos al consumo u otros ingresos generados por una mayor actividad económica y c) el gasto para cubrir dicho ingreso universal siempre será menor que el desembolso necesario para atender a población careciente de recursos.

El objetivo de estas líneas es reflexionar sobre los temas que efectivamente resolverían la aplicación de propuestas de ingreso universal –cuya implementación consideramos necesaria con urgencia– y aquellos otros que, siendo parte del mismo problema, requerirán de transformaciones culturales más profundas.

Ingreso universal. La pérdida de eficiencia del trabajo como distribuidor de dinero

En estos últimos años, cuando ya resulta inocultable la realidad del creciente e irreversible desempleo originado por la aplicación de tecnología que reemplaza masivamente el trabajo humano³, las

² Para una introducción sistemática a estos temas se puede leer con provecho a distintos autores como Philippe Van Parijs, Yannick Vanderborght, Daniel Raventós, José Luis Rey, Rubén Lo Vuolo, entre otros.

³ Sobre este tema consultar *La cultura del trabajo y la danza de la lluvia*, Pauselli, 2011, Grupo Editor Latinoamericano.

propuestas de ingreso universal han cobrado aún mayor cantidad de adherentes. Claro está que esto se refiere a círculos de personas con cierto nivel de información, mientras que aún no parece ser algo aceptable a nivel social. Las clases medias o acomodadas reniegan de “tener que mantener vagos” con sus impuestos y los propios trabajadores ocupados no ven equitativo que ellos deban realizar un determinado esfuerzo para garantizar sus ingresos mientras que otros ciudadanos los obtengan a partir de una asignación pública.

Es posible que una de las causas de este rechazo social generalizado se deba, en parte, a que las iniciativas llevadas a cabo bajo este nombre no han sido, en ningún caso, universales. Tomemos, por ejemplo, la Asignación Universal por Hijo (AUH) otorgada por el gobierno de la Argentina: es efectivamente una asignación por hijo, pero no es de ninguna manera universal. Lo sería si cada ciudadano argentino con hijos menores de 18 años hasta la cantidad de cinco la percibiera. Pero no es esto lo que ocurre: esa asignación está destinada a personas desocupadas, o con trabajos informales donde no alcanzan a obtener un salario básico o a beneficiarios de programas sociales que se otorgan a partir de alguna precariedad social detectada en la vida de esas personas. En resumen, lo que en este caso se llama asignación universal, en realidad, es una asignación para gente pobre⁴.

⁴ En la elección del nombre se ha querido, posiblemente, significar que con esa asignación todos cobrarían un ingreso diferencial por hijo, de la misma manera que lo hacen los trabajadores formalizados. Pero, estrictamente, no es cierto que esa asignación para pobres garantice el cobro de la asignación por hijo universalmente: cientos de miles de trabajadores por

También alienta la desconfianza social hacia sistemas de ingreso universal el discurso de la casi totalidad de los líderes, de izquierda y de derecha, que insisten en el valor moral del trabajo capitalista; es más, prometen crear millones de esos puestos de trabajo si los eligen, o creen haberlos creado durante sus gestiones si ya han gobernado. La “creación de trabajo” pasa así a ser una de las principales promesas de los políticos profesionales. Si lo hacen porque creen que podrán concretarlos, estamos ante un caso simple de ignorancia; si lo dicen porque saben que eso es lo que la sociedad quiere escuchar, se trata sólo de una artimaña electoral. Cualquiera sea el caso, estos discursos refuerzan la idea –falsa– de que nuestra sociedad funcionaría en base al mérito.

El trabajo: ¿satisfactor o necesidad?

Pero una dificultad adicional es que muchos de los planteos de ingreso universal están enfocados exclusivamente en la necesidad de garantizar ingresos monetarios. Ya desde la última década del siglo XX, al calor de los desarrollos teóricos del marketing, se comenzó a hablar del trabajo como un satisfactor y del dinero como una necesidad. De esta manera, se razona, si el mercado de trabajo no alcanza a producir los puestos necesarios para que toda la

cuenta propia, trabajadores informales que perciben ingresos medios o altos, empresarios pequeños, medianos o grandes, agricultores, profesionales, son una parte considerable de la población que no está alcanzada por la AUH. Si lo que se quisiera significar es que la universalidad no comprende a toda la sociedad, sino solo a los trabajadores, entonces el diseño del programa es técnicamente inadecuado, entre otras cosas, porque asimila ser pobre a ser trabajador.

población obtenga recursos, es imprescindible que se garantice el ingreso de dinero a esas personas por otra vía. El trabajo pasa a ser un medio cuyo fin es obtener dinero: si ese medio no funciona, hay que inventar otro.

Esta intención, loable de por sí, ya que implica la preocupación por cómo van a resolver sus necesidades todos los miembros de una sociedad, proyecta hacia el futuro un nuevo tipo de desigualdad⁵: la que se dará entre los que pueden participar en la transformación del mundo y los que no pueden hacerlo. El mensaje de este enfoque sobre el ingreso universal estaría diciendo: “Mire, usted no es necesario para nadie, pero como vive en una sociedad responsable ésta se va a encargar de proveerle de dinero para que pueda atender a sus necesidades”.

¿Por qué algunos deberán desempeñar diversas responsabilidades por las que serán remunerados mientras que otros obtendrán su ingreso por su calidad de ciudadanos? ¿Por qué algunos podrán realizarse profesionalmente y construir su identidad desde el aporte que hagan a la generación de ganancias mientras que otros deberán vivir mantenidos por esa sociedad? No parece que esa civilización sea sostenible ni deseable.

Aquí es necesario detenerse en algunas aclaraciones. Las principales son: a) el dinero y la riqueza no son sinónimos. En el funcionamiento de nuestra cultura, en muchos casos, acumular dinero sólo se logra

⁵ Sobre nuestra concepción de la igualdad consultar *La igualdad desigual. Sociedades ricas con ciudadanos pobres: agotamiento y cambio cultural*, 2018, Grupo Editor Latinoamericano.

a través de la destrucción de riqueza, y viceversa⁶. b) el acceso a bienes y servicios no se sostiene sólo en la capacidad de compra individual (ni los ciudadanos más ricos pagan todo lo que consumen) sino que, por el contrario, la economía real consiste en complejos sistemas de equilibrio y transferencia entre sectores, por lo que los subsidios de todo tipo no sólo no serán perjudiciales para la economía sino que, por el contrario, será la única posibilidad de sobrevivencia de nuestras sociedades⁷. c) lo que consume actualmente la humanidad no coincide, en muchos casos, con lo que necesita la humanidad, sino que parte importante de ese consumo sólo corresponde a las necesidades de vender por parte de los fabricantes para garantizar ganancias a los inversores.

Pero estas aclaraciones no deben desviarnos de nuestro problema central: la necesidad de diferenciar entre el derecho al ingreso y el derecho al trabajo.

El trabajo como necesidad, como contrato y como mandato moral

El razonamiento que ubica al trabajo como un medio para la obtención de dinero se ajusta perfectamente a la noción de trabajo capitalista, pero no atiende a las dimensiones antropológicas y

⁶ Sobre este tema, consultar *Las Aniótropes y el Rey Midas. Abundancia y escasez: la batalla final*, Pauselli, 2013, Grupo Editor Latinoamericano.

⁷ Los subsidios, lejos de “deformar el mercado”, son la condición de su funcionamiento. Pueden aplicarse a toda expresión que la sociedad considere relevante, como la salud, la educación, la vivienda, el acceso a dinero, etc.-

filosóficas del trabajo. Se hace necesario desprenderse, aun en una sociedad mercantil donde gran parte de sus interacciones se basan en el dinero, de la unilateralidad de esta comprensión del trabajo.

La necesidad de trabajar para no morir de hambre ha resumido en la historia conocida de la humanidad dimensiones diversas. Incluye, sin dudas, la necesidad práctica de modificar la naturaleza para mejorar la vida humana. Aunque hoy ese proceso esté fuera de control y amenace con la vida del planeta, tampoco parece un programa viable el regreso a sociedades de cazadores y recolectores para satisfacer las necesidades de miles de millones de seres humanos.

Pero también se ha agregado a esa dimensión las demandas de los sistemas de desigualdad que establecieron la obligación del trabajo para las clases dominadas y el usufructo de parte sustancial de los resultados de ese trabajo por parte de los grupos sociales dominantes.

Estas dos dimensiones –la necesidad de hacer más habitable el mundo y los intereses de los grupos que viven del trabajo ajeno– han construido una tercera dimensión asociada al trabajo: la de mandato moral. Este mandato ha devenido central en la cultura humana, de ahí la queja de Discépolo ante una sociedad donde “da lo mismo el que labura noche y día como un buey, que el que vive de los otros, que el que mata, que el que cura o está fuera de la ley”. El trabajo es, así, necesario de manera universal, pero lo es también de manera particular: lo necesita la especie para sobrevivir y lo necesita el explotador para vivir por encima de la media de sus congéneres.

Hoy comprendemos que la transformación del trabajo en mandato moral ha teñido nuestra concepción del propio ser humano, de su evolución y de su historia⁸. El trabajo parece ser más una habilidad adquirida que constitutiva, pero hoy no es pensable la humanidad sin el ejercicio de esa habilidad. ¿Por qué ese *homo habilis* debería dejar de existir? ¿O por qué sólo una parte de la humanidad tendría derecho a perfeccionar esa habilidad? ¿Estaríamos en presencia de dos líneas de evolución diferenciadas?

En las sociedades actuales estas tres dimensiones del trabajo se articulan bajo la apariencia de la libre contratación y la cancelación de la obligación con dinero. De esta manera, en la cultura del capitalismo, el salario se constituyó como una de las formas principales de distribución (ingreso) para la mayoría de los habitantes del planeta. En las condiciones en que ese trabajo humano pasa a ser reemplazado crecientemente por procesos automatizados y programados, la pérdida de eficiencia de ese mecanismo distribuidor se acentúa aceleradamente.

De estas tres dimensiones del trabajo –la de adecuar el mundo al ser humano, la de distribuir recursos y la de constituir un mandato

⁸ El siglo XIX ha sido prolífico en este tipo de teorías apoyadas, sin duda, en el auge de la antropología evolucionista. Desde “la conciencia que llega a sí misma a través del trabajo” que Hegel presenta en la *Fenomenología del espíritu* (1807) hasta la obra de Engels, *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre* (1876). Hoy tenemos buenas razones para sospechar que probablemente el trabajo no ha sido la causa principal o única de la evolución de la especie tal como la conocemos desde hace miles de años; quizás la comensalidad prolongada y la sexualidad continua han tenido un papel primigenio en la creación de la cultura.

moral— el ingreso universal impacta sólo en una: la asignación de recursos. La actividad vital por la que los seres humanos transforman el mundo para su bienestar y las obligaciones que los vínculos del trabajo generan requieren de otro tipo de consideraciones.

Podríamos decir que, en sociedades con una centralidad importante del dinero, el derecho al ingreso expresaría el derecho a vivir en el mundo, mientras que el derecho al trabajo constituiría el derecho a transformar ese mundo.

Que la transformación de este mundo no sea hoy el *leit motiv* del trabajo no quiere decir que no pueda serlo en el futuro. En eso debería consistir la “educación para el trabajo”, y no en la repetición de cursos de oficios o de confección de currículums personales para ocupar puestos de trabajo que nunca existirán⁹. Los cambios producidos en las últimas décadas en la vida humana han creado la posibilidad de comprender, quizás por primera vez, al mundo como la obra común.

Claro que ese trabajo ya no será el trabajo que conocemos, ni por su especialización ni por su duración¹⁰. La capacidad de la producción

⁹ Ver *Mundo y mercado de trabajo*, Pauselli, en Revista Para Juanito de Educación Popular y Pedagogías Críticas, Fundación La Salle, Argentina. Año 8 / N ° 1 8 / Junio de 2019. <http://fls.org.ar/online/wp-content/uploads/2019/05/para-juanito-18-web .pdf>

¹⁰ Hace tiempo que se insiste en la imperiosa necesidad de reducir la jornada horaria, desde la crisis de 1930 donde en Estados Unidos se aprobó la jornada de 30 horas semanales (luego vetada por Roosevelt), hasta debates y publicaciones recientes. Por ejemplo, se puede leer a Rutger

maquinizada y auto dirigida para proveernos de gran cantidad de bienes y servicios necesarios para la vida, nos liberará —ya nos ha liberado en gran medida— para destinar mucho más tiempo al cuidado y la mejora de la vida humana en otros aspectos, muchos con seguridad no imaginados aún.

Los planteos de ingreso universal tienen la potencialidad de imaginar que no sólo es trabajo aquel que produce ganancias en dinero. Pero la cancelación de los códigos que actualmente definen el trabajo no significa que no sea necesario ningún código para reconocerlo. Como bien señalaba Gorz, “decimos que una mujer ‘no tiene trabajo’ si consagra su tiempo a educar a sus propios hijos, y que ‘tiene trabajo’ si consagra aunque más no sea una fracción de su tiempo a educar a los hijos de otra persona en una guardería o un jardín de infantes”¹¹.

Como indica el mismo autor, “lo que acostumbramos a llamar trabajo no contempla el trabajo de la parturienta, ni del escultor o del poeta; no se refiere al trabajo como actividad autónoma de transformación de la materia ni como actividad práctico-sensorial por la cual el sujeto se exterioriza produciendo un objeto que es su obra”.

El ingreso universal puede considerarse como una necesidad emergente e implementarse como un dispositivo, mientras que los cambios en la codificación social del trabajo requieren de una

Bregman, *Utopía para realistas. A favor de la renta básica universal, la semana laboral de 15 horas y un mundo sin fronteras*, 2016.

¹¹ André Gorz, *Miserias del presente, riqueza de lo posible*, 1997.

modificación profunda de la cultura. Una de las ideas que queremos plantear es que la implementación de ese tipo de dispositivo, si no está acompañada de una crítica cultural del “trabajo”, probablemente solo produzca nuevas desigualdades, quizás tan intolerables como las actuales.

En la Argentina, en el año 2007, se habilitó un mecanismo de moratoria previsional que dio lugar a lo que se llamó la Jubilación de Amas de Casa¹². Se estima que esa oportunidad fue utilizada por casi dos millones de mujeres que, de otra forma, no hubieran contado con ningún ingreso en su vejez. En el año 2016 se canceló ese dispositivo. No se trata de un “problema de caja”, como se lo quiere hacer aparecer; fue sencillamente la disposición de un gobierno patriarcal de derecha que hizo desaparecer lo que había sido transformado en una nueva codificación del trabajo: las llamadas “amas de casa” eran trabajadoras con derechos.

El ingreso universal y la crítica cultural

El ingreso universal constituye, de por sí, una crítica a lo establecido: dice que los ingresos de cada uno no deben depender del trabajo, o exclusivamente del trabajo, sino de su carácter de persona. Pero si observamos bien, ese proceso ya está ocurriendo en la realidad:

¹² En realidad, lo que la Ley 24.476 prevé es la posibilidad de jubilarse para personas –varones y mujeres– que no hayan completado 30 años de aportes, estableciendo una moratoria para pagar los aportes faltantes en cuotas descontadas de la jubilación otorgada. La denominación “Jubilación de Amas de Casa” fue el nombre que se dio a esa nueva codificación del trabajo hecha posible a partir de esa legislación.

como los ingresos dependen cada vez menos del trabajo, aquellas personas que la única oportunidad que tienen de obtener dinero es la venta de su fuerza de trabajo, pasan a engrosar cada vez más la parte de la población desempleada o con trabajos precarios. Es, en este sentido, una crítica valiosa pero parcial: no se está proponiendo salir de un modelo distributivo por su inequidad o por los valores que encarna, sino sencillamente porque el modelo existente no funciona para todos.

Esta crítica parcial es de inmenso valor, ya que registra lo que está acaeciendo y no insiste en un ideal irrealizable como que el “trabajo” vuelva “a ser lo que fue”. Para que esta crítica parcial no se oponga a una crítica más integral de la cultura capitalista, nos parece que cualquier proyecto de ingreso universal debería cumplir con dos requisitos. El primero, ser realmente universal. El segundo, ser claro en definir el ámbito que aborda.

Que sea universal significa que lo perciban todas las personas a partir, por ejemplo, de cierta edad. No que sea un ingreso para desocupados o para personas con bajos ingresos. Los abundantes estudios de especialistas muestran, sin dejar lugar a dudas, que eso es viable. Hay una inmensa diferencia entre una sociedad pobre – como se quiere hacer creer que son las nuestras– y una sociedad rica con multitud de pobres, como efectivamente son las nuestras.

Una real universalidad tendría diversos efectos. Por un lado, la percepción de este ingreso también por las personas pertenecientes a las clases medias y altas de la sociedad lo legitimaría como igualitario. Ya es hora de reconocer que la idea de “discriminación

positiva” que alienta a los programas sociales es nada más que otra forma de discriminación, y ha fracasado tanto política como técnicamente.

Por otro lado, permitiría reemplazar los cuantiosos subsidios que reciben las empresas produciendo un abaratamiento real del costo del trabajo, a partir de que una parte del salario sea provisto por esta asignación pública¹³. La especialización, la responsabilidad, la rama de actividad y otros factores de remuneración, establecerían diferencias por encima de esa asignación básica y, ahora sí, realmente universal.

El segundo requisito consiste en plantear el ingreso universal como estrategia que garantice a todas las personas el acceso a ingresos, pero sin creer que con ese dispositivo estamos construyendo sociedades igualitarias o constituyendo algún tipo de paradigma para una nueva sociedad que algunos llaman del post-trabajo¹⁴.

Considerar al ingreso universal como el remedio a los males de nuestra cultura es una ingenuidad. Deja en las sombras el hecho de

¹³ Esta idea representa un cambio en el enfoque con que se atienden las disfuncionalidades que generan nuestras sociedades crecientemente tecnológicas y desiguales: permitiría el paso del tratamiento de la pobreza con subsidios al consumo para hacerlo a partir de subsidios al trabajo.

¹⁴ Algunas interpretaciones de esta expresión consideran que el trabajo va a transformarse en algo vocacional y de esta manera las sociedades de post trabajo estarían constituidas por personas que quisieran trabajar y por otras que no lo elegirían, mientras que no queda claro si el ingreso universal sustentaría tanto a las primeras como a las segundas o sólo a las segundas (Enrique Dans). Nosotros sólo podríamos utilizar esa expresión si hablara de una sociedad del post trabajo capitalista.

que, en la mejora de la vida humana, la clave no está en modificar la relación de los hombres con las cosas sino en la capacidad de establecer nuevos códigos en la relación de los hombres con los hombres. La producción y distribución del dinero depende de esto último.

Pasar de una cultura de la competencia a una de la colaboración, del darwinismo social a una cultura de la solidaridad, parece una tarea más compleja que distribuir dinero. Esta distribución –necesaria y urgente– aislada de otras estrategias, solo produce la exaltación del individuo como unidad suficiente para la construcción de un mejor porvenir. No construye una crítica política a las categorías de la actual cultura sino que afirma que, si todos los individuos tuvieran acceso a algún dinero, la sociedad funcionaría correctamente.

Ya sea que confiemos en la libertad individual, o en la libertad del mercado, o en el crecimiento de las fuerzas productivas o en el desarrollo del espíritu, todas estas creencias funcionan de la misma manera: dicen que habría un proceso inmanente a la historia que garantiza el creciente bienestar de la vida humana, las personas solo debemos “dejarnos llevar”.

Parece que no es así. La mejora de la vida humana es un proceso trabajoso, no exento de avances y retrocesos. La política debería ser la actividad principal que nos permitiera debatir en qué dirección queremos construir nuestras sociedades del futuro. Estas sociedades son difíciles de concebir si no se implementan con urgencia modelos de ingreso universal, porque la falta de dinero que millones de personas sufren en nuestra cultura no es una falla del

sistema, es el sistema. Pero siempre será una solución parcial si, a su vez, no se atiende al derecho que toda persona tiene de participar en la constitución y transformación del mundo.

Derecho y condicionalidad

El ingreso universal, ¿debería exigir algún tipo de contraprestación por parte de quienes lo perciben? Algunos planteos contraponen “derecho” y “condicionalidad”. Consideran que si se trata de un derecho no puede estar acompañado por ningún tipo de condición ya que, en tal caso, dejaría de serlo.

Tenemos dudas de que existan tales derechos. Nos parece, más bien, que cuando creemos que un derecho es incondicional es sólo porque estamos tan habituados a esas condiciones que no las podemos identificar. Nos parecen “naturales” cuando en realidad son “sociales”.

Si, por ejemplo, pensáramos en un esquema de ingreso universal al cual accedan, desde la mayoría de edad, todas las personas que tengan determinada nacionalidad, nos parecería que se trata de un derecho incondicionado. Pero esa impresión cambiará desde el momento en que reparemos que la nacionalidad se deriva del cumplimiento de una serie de requisitos bastante estrictos, sin hablar de que la mayoría de edad es una categoría política que puede modificarse de acuerdo a las creencias y prácticas de una sociedad determinada.

Nos parece, más bien, que la definición de cualquier sujeto de un derecho establece, en el mismo acto, las condiciones que debe

reunir. Nos pueden parecer más “naturales” la nacionalidad o la mayoría de edad pero, en verdad, son tan sociales como la escolaridad de los hijos, el cumplimiento del calendario de vacunas o una contraprestación en actividades comunitarias.

Por lo que las condiciones que rodeen un modelo de ingreso universal, en nuestra opinión, no restringen en ningún aspecto el derecho al ingreso así definido. Que los sistemas de explotación hayan transformado al trabajo en una obligación indeseada no significa que la liberación del trabajo capitalista tenga que ver con la eliminación de su carácter de obligación moral.

Parece despreciable que las personas deban proporcionar inmensas ganancias al capital para poder obtener algún dinero, pero no se entiende bien cómo se sustentará un mundo humano sin el compromiso de sus miembros de compartir el esfuerzo en la producción de ese mundo. La producción del mundo no es sólo un proceso espiritual, consiste en producir alimentos, viviendas, medicamentos, y todos los bienes y servicios que apreciamos¹⁵.

¹⁵ “La primera premisa de toda existencia humana y también, por consiguiente, de toda historia, es que los hombres para ‘hacer historia’, se hallen en condiciones de poder vivir. Ahora bien, para poder vivir hace falta comer, beber, alojarse bajo un techo, vestirse y algunas cosas más. El primer hecho histórico es, entonces, la producción de los medios indispensables para la satisfacción de estas necesidades, es decir, la producción de la vida material misma.” Karl Marx, *La ideología alemana*, 1846.

Derecho y codificación cultural

El agotamiento de la cultura capitalista, uno de cuyos emergentes es la pérdida de eficiencia del salario como distribuidor de recursos, incluye todos los aspectos que esa cultura comparte. El trabajo, por tanto, requiere de una nueva codificación social. La idea de una sociedad de individuos, además de ser contradictoria en sí misma, plantea una distopía ajustable totalmente a la cultura del capitalismo. Ya no sería la artrítica mano del mercado la que proveería de bienestar y felicidad, sino el libre accionar de cada uno –contando con algo de dinero, eso sí– haciendo lo que quiere en cada momento.

Llegados a este punto, se hace necesario diferenciar entre un derecho y los códigos culturales que lo hacen efectivo. El establecimiento de normas, como lo son las leyes, sin duda tiene influencia en la modificación y ajuste de los códigos culturales, pero no son lo mismo. Las leyes son como nuevas palabras, pero los códigos culturales son los que las incorporan al lenguaje.

Entre otras cosas, esta diferencia es una de las causas de que muchas legislaciones no logren, o tarden más de lo previsto, en alcanzar los efectos esperados. En ciertos casos, una nueva legislación que consagra o perfecciona derechos puede hacer retroceder o desactivar códigos culturales que concurrían al mismo fin, al menos temporalmente. Un ejemplo: en distintas sociedades la sanción de legislación orientada a erradicar la violencia familiar, sobre todo la que se ejerce contra la mujer, se ha visto acompañada

por un agravamiento, al menos temporal, de la violación del derecho que se quiere defender.

Una parte de este fenómeno se debe, probablemente, a que la nueva situación creada permite corregir un sub registro de los casos comprendidos dentro de la nueva legislación. Pero otra parte parece estar constituida por la desactivación de códigos culturales que operaban sobre estos hechos. El papel que la cultura le reservaba a familiares, amigos y vecinos para intervenir en casos extremos de violencia, quedan inhibidos ante la nueva posibilidad de la víctima de “denunciar” la situación sufrida¹⁶.

El derecho al trabajo, a diferencia del derecho al ingreso, enfrenta muchas más dificultades para su codificación cultural. Todos sabemos lo que es “el dinero” y en qué consiste percibir dinero, pero no está para nada claro cómo se organizaría una nueva práctica del trabajo, entre otras cosas porque, de producirse, esas nuevas prácticas serán una creación social inédita. Mientras tanto, en la nueva situación de la cultura donde la obtención de ganancias depende cada vez más de la aplicación de tecnología y cada vez menos de la aplicación de trabajo humano, los mandatos morales relacionados con el trabajo transforma a las víctimas en culpables. Cada vez más personas son consideradas poco esforzadas, carentes

¹⁶ En diversos temas relacionados con derechos se ha desarrollado un pensamiento que utiliza sólo las categorías de “privado” y “estatal”, ignorando el espacio de lo “público”. Esto, claro está, genera una demanda hacia el Estado que éste sólo resuelve muy parcialmente, y desactiva las responsabilidades de personas y grupos de personas en el ámbito de lo público; las viejas “organizaciones libres del pueblo”. Quedan así, solos, el individuo y el derecho, y que Dios (el Estado) te ayude.

del espíritu de sacrificio necesario para “ganarse la vida” o, simplemente, que no realizan los méritos suficientes¹⁷.

Hace muchos siglos que el trabajo que el hombre realiza para construir su mundo quedó enajenado de la humanidad y se transformó en fuente de desigualdad. No estamos muy seguros tampoco de que alguna vez haya sido diferente. La utopía del capitalismo está llegando a su fin justamente porque su categoría cultural de “trabajo” ya no puede ser ejercida por una parte creciente de la especie. ¿Cómo será el trabajo en el futuro? No lo sabemos, quizás nadie lo sepa. Será tarea de las sociedades futuras encontrar sus propias maneras de articular las necesidades y la manera de satisfacerlas, y se harán cargo de las nuevas tensiones que eso genere.

Lo que podemos imaginar es que esa tarea no consistirá en aceptar a regañadientes que el músico callejero pueda ser un trabajador o que alguien pueda estar “ocupado” cuidando a otra persona. Tampoco generando trabajos subvaluados para millones de pobres mientras una aristocracia profesional-patronal-inversora se hace cargo del mundo y, por tan sacrificado trabajo, se apropia de casi todas sus riquezas.

El ingreso universal puede ser, entonces, un paso en el intento de inventar una nueva utopía y tratar de alcanzarla, o limitarse a aliviar la situación en el corto plazo y proyectar nuevas desigualdades hacia

¹⁷ En la ventana de mi casa tres personas lo explicaban así: “El problema de la Argentina es que por cada uno que trabaja hay cincuenta que no hacen nada”, decía uno mientras miraba como trabajaba otro.

el futuro. El ejercicio del derecho al ingreso en ningún caso debería contraponerse al del derecho al trabajo, entendido éste como el aporte a la tarea común de hacer el mundo.

Buenos Aires, junio de 2019.
emiliopauselli@gmail.com